

ALCALDIA POPULAR

DE
VILLAFAMÉS.

-22-



Yo el Alcalde de
Villafamés a 20 de
Setiembre de 1870.

Me ha sido fijado en
los sitios de Costumbres
de esta población el
edicto que menciona
en su oficio, haciéndolo
ordenar público por
muchos de bando

J. O.

Joaquín Calvo Siso

De jure venito
a. N.º un edicto
para que se viva
disponer su fijación
en los parajes de
Costumbres e incluso
do también a los
masoveros si que a los
vecinos para que
por medio de prego
cambien a la subasta
el dia 30 del actual
cuyos pliegos de con
diciones se hallan
de manifiesto en
esta Secretaría de
la Junta de Chanc

instancia.

Requiritos de
esta forma esta

comunicacion se

sirvira V. de vol.

berla a esta D. p. p.

Quero a los efectos

procedentes.

D. J. de V. de V.

Villanueva y Sabra

1870

Manuel Pineda

Por el Alcalde Constitucional D. Val de S. M. S.

